



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Asesoría Pericial La Plata

LABORATORIO DE ANALISIS COMPARATIVO DE ADN

INSTRUCTIVO PARA LA REMISION DE RESTOS CADAVERICOS

Bajo ninguna circunstancia enviar las muestras embebidas en formol, puesto que se verá afectada seriamente la integridad del ADN para su posterior análisis

CONSIDERACIONES GENERALES

1. En todo momento, prevenir el contacto directo del operario con la muestra mediante el uso de guantes descartables, barbijo, bata u otro tipo de ropa protectora.
2. Los guantes deben cambiarse con frecuencia, especialmente cuando se manipulan indicios biológicos susceptibles de tener distinto origen.
3. El instrumental utilizado para el levantamiento de las muestras debe ser preferentemente descartable y manipularse lo más asépticamente posible. De no ser posible, deberá estar perfectamente limpio antes de levantar cada indicio. En el caso de pinzas u otros instrumentos metálicos, estos pueden ser esterilizados por flameado.
4. En el caso que las muestras se encuentren aún con restos de tejido en descomposición, será requerido el agregado de un conservante el cual podrá emplearse ALCOHOL ETILICO de 96°, o SAL GRUESA.

En ningún caso utilizar FORMOL ya que degrada irreversiblemente el ADN.

A-TOMA DE MUESTRA

En cualquiera de los casos y en la medida de lo posible, se deberán remitir por lo menos 2 TIPOS DE TEJIDOS DIFERENTES teniendo en cuenta el orden de prioridad detallado para los mismos.

FETOS/ LEGRADO:

Deben conservarse en envase plástico, sumergidos en su totalidad en alcohol 96°. No es necesaria la refrigeración.

CADÁVERES EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN:

A continuación, se describen las muestras posibles en orden de prioridad:

1- En los casos que sea posible se dará preferencia a muestras sanguíneas obtenidas por punción cardiaca:

- 1-a) Rotular la tarjeta FTA con los datos identificatorio y colocar varias en el círculo disponible sin superponer las mismas y evitando el exceso. Dejar secar al aire. Una vez seca doblar y ensobrar rotulando el sobre con los datos de la causa y la descripción del contenido.
- 2- Cuando la muestra de sangre no pueda ser obtenida se procederá a la toma de fragmentos de unos 10 gramos de peso de músculo esquelético de la zona mejor conservada o músculo cardíaco. Los fragmentos se colocan en un recipiente plástico con cierre hermético agregando alcohol etílico 96° o sal gruesa, como conservador y embalado de acuerdo a como se describe más adelante.

CADÁVERES ESQUELETIZADOS:

A continuación, se describen las muestras posibles en orden de prioridad:

- 1- **Piezas dentarias:** Al menos cuatro piezas que no estén extremadamente dañados ni presenten amalgamas u otros tipos de endodoncias, dando preferencia a los molares. Colocar en frascos plásticos con cierre hermético de tamaño adecuado sumergidos en alcohol y envasar respetando las normas vigentes (ver envasado)
- 2- **Muestras de esternón:** Tomar fragmentos de las zonas indicadas en la figura 1, incluyendo cartílago y colocar en frascos plásticos con cierre hermético de tamaño adecuado. Cubrir totalmente la muestra con sal gruesa o alcohol.
- 3- **Huesos de manos y pies:** tarsos, metatarsos, carpos, metacarpos y falanges: 3-4- piezas en total.
- 4- **Huesos largos** (ej fémur, tibia, húmero): Tomar un fragmento de hueso que incluya la epífisis y parte de la diáfisis como indica la figura 2, respetando la dimensión de la muestra. Proceder al envasado de respetando las instrucciones del punto anterior.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

USO OFICIAL – JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CADÁVERES CARBONIZADOS:

En cadáveres en los que la carbonización no es total, el análisis de ADN puede llevarse a cabo a partir de fragmentos de músculo esquelético de zonas profundas, de la sangre semisólida que permanece en el interior de las cavidades cardíacas, o de piezas dentales ya que son altamente resistentes a la temperatura.

UÑAS:

las uñas se reciben exclusivamente para pericias de adn, solamente cuando se aclare específicamente con que material indubitado se debe realizar el cotejo (punto de pericia) El material de interés pericial son los restos subungueales, por lo tanto, **LAS UÑAS NO DEBEN OBTENERSE POR ARRANCAMIENTO, YA QUE DE ESTA FORMA SE ARRASTRA GRAN CANTIDAD DE MATERIAL BIOLÓGICO CORRESPONDIENTE A LA VÍCTIMA.**

- 1. Cortar el borde superior de la uña y colocar en sobre de papel pequeño.**
- 2. De no ser posible, retirar el material adherido con un objeto punzante y colocar en sobre de papel.**
- 3. Otra alternativa es pasar un hisopo ligeramente humedecido en agua destilada o solución fisiológica por debajo de la uña. Dejar secar y colocar en sobre de papel.**

B- ENVASADO

- 1- Empaquetar cada muestra por separado, en envases adecuados según el tipo de muestra (ver instructivo).
- 2- Las piezas dentales se colocarán en recipientes plásticos con cierre hermético con alcohol de 96°, rotular indicando: Causa, o número de IPP, e identificación.
- 3- Si los huesos tienen restos de putrúlogo, se limpiarán lo mejor posible con agua o alcohol antes de cortar los fragmentos a enviar. Colocar los fragmentos en recipientes plásticos con cierre hermético y cubrir totalmente con sal gruesa. Rotular indicando: Causa, o número de IPP, e identificación.

4- El material biológico que contenga líquidos debe envasarse en embalaje triple de acuerdo a las Guías para el transporte de sustancias infecciosas:

- Envase plástico con cierre hermético
- Material absorbente en cantidad suficiente como para absorber la cantidad total del contenido en caso de derrame
- Envase exterior (Pueden colocarse varios recipientes rodeados de material absorbente de modo que queden separados entre sí)

Figura 1: Envasado de muestras conteniendo líquidos

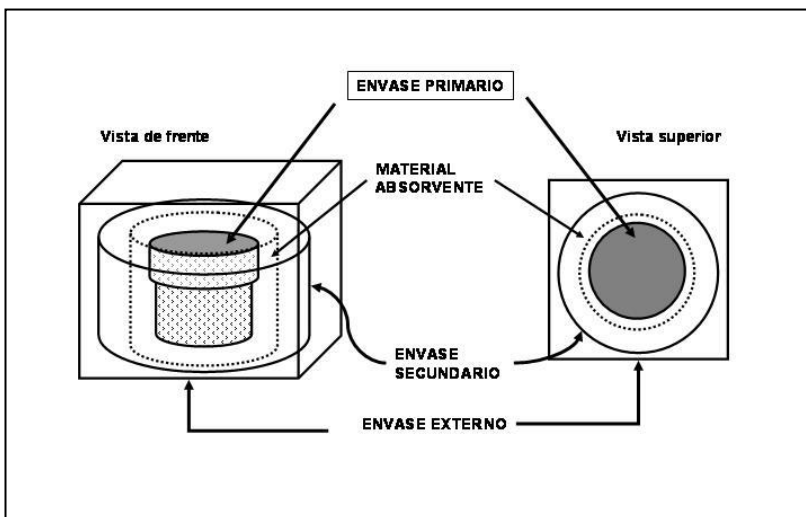
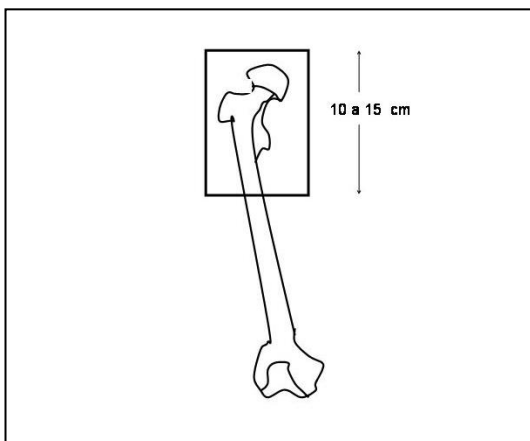


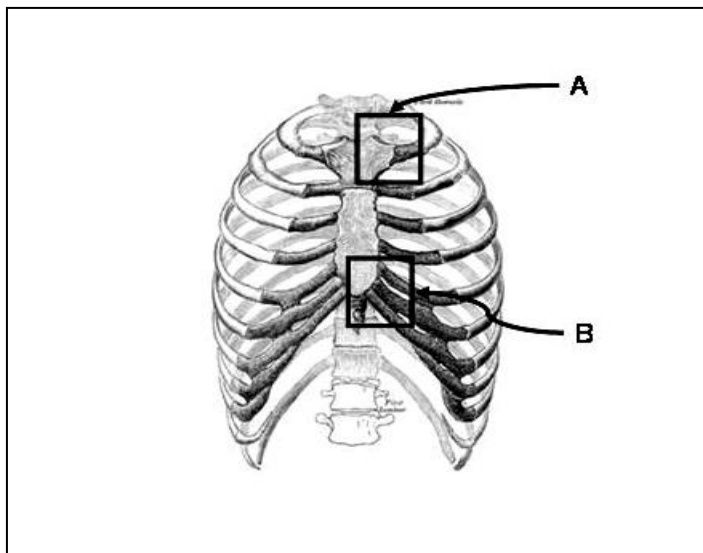
Figura 2: Toma de muestra de huesos largos





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Figura 3: Toma de muestra de esternón



USO OFICIAL – JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Elementos necesarios para la toma de muestra en la morgue

- Recipientes plásticos de cierre hermético
- Alcohol
- Sal gruesa
- Sobres de papel, cajas de cartón o de telgopor de distinto tamaño y material absorbente (algodón o papel o fibra).
- Etiquetas y cinta para el cierre inviolable de los envases y sobres
- Tarjetas FTA card y sobre para la toma y el envío de muestras de sangre
- Bolsas de nylon pequeñas con cierre hermético para el envase de pelos y/o uñas.

C-REMISION

El traslado de las muestras deberá estar a cargo de la Dependencia interviniente, la cual designará el medio de transporte y/ o persona a cargo del traslado.

Las muestras serán recibidas en la Mesa de Entradas del LABORATORIO DE ANALISIS COMPARATIVO DE ADN, ASESORIA PERICIAL LA PLATA, calle 41 y 119, LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Las muestras cadavéricas deberán ingresar al laboratorio acompañadas de dos documentos indispensables de garantía de Ley, que garantizan la identidad de los restos cadavéricos exhumados, con los cuales se realizará la PERICIA DE ADN, los mismos son el ACTA DE EXHUMACION y la CADENA DE CUSTODIA.

-ACTA DE EXHUMACION

En el proceso de exhumación de los restos cadavéricos, deberá labrarse el ACTA DE EXHUMACION, donde consten, fecha y lugar donde se realiza del procedimiento, personal interviniente, datos de la Causa, como carátula, número de causa, dependencia solicitante, etc. Deberá consignarse debidamente NOMBRE y APELLIDO de quien fuera en vida la personas cuyos restos serán exhumados.

La misma deberá ser firmada por la totalidad de las personas presentes en el acto de exhumación y será enviada acompañando a los restos.

-CADENA DE CUSTODIA

La Cadena de Custodia, será iniciada al momento de la exhumación de los restos, por el personal encargado de la Toma de Muestras, donde se consignará. Nombre y apellido, cargo, fecha y lugar de toma de muestra, se adjunta un modelo).

Luego será completada por cada una de las personas que se haga responsable de la custodia y/o el traslado de las muestras, hasta que ingresen al LABORATORIO DE ANALISIS COMPARATIVO DE ADN, ASESORIA PERICIAL LA PLATA.

La Cadena de Custodia debe ser original (no copia).